

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MULTITRANSAMAZON S.A.

En calidad de Comisario de MULTITRANSAMAZON S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, la Ley de Compañías y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido a la revisión, análisis y comprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en particular el refinanciamiento del pasivo a largo plazo con la Corporación Financiera Nacional.

2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son coincidentes con los libros de contabilidad, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de MULTITRANSAMAZON S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Las políticas contables, que forman parte de las notas a los estados financieros, responden a los principios contables para la preparación y presentación de Estados Financieros y el sistema contable se encuentra parametrizado de acuerdo a la normativa vigente.

José Augusto Crespo, Ing.

Los libros sociales se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Los medios de custodia, conservación y cobertura de riesgos (seguros) de los activos de la compañía son adecuados y suficientes.

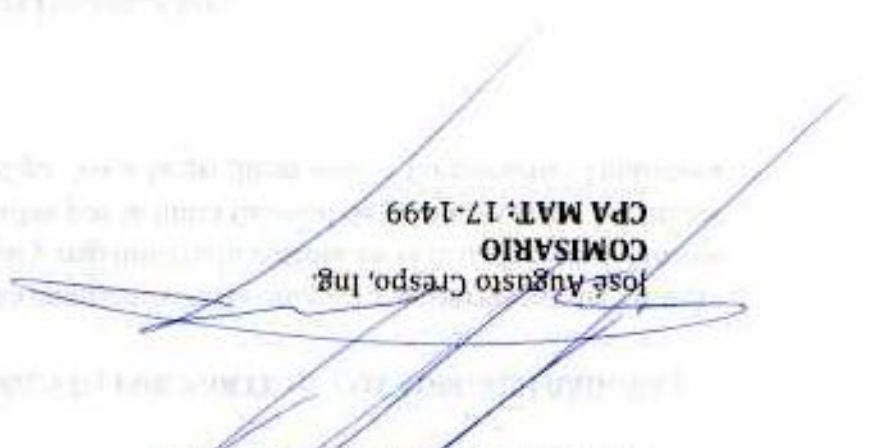
La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, para el

correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido

lo dispuesto en la Ley de Compañías.


COMISARIO
José Augusto Crespo, Ing.
CPA MAT. 17-1499

3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO